

Guayaquil, 19 de agosto del 2013

148082

Señor:
Ricky Ricardo Chuez Castillo
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que en la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía anónima denominada **RIZZO & ASOCIADOS CONSULTING CONSULRIZZO S.A.**, celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, o hasta que sea legalmente reemplazado. Entre sus atribuciones que constan en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

RIZZO & ASOCIADOS CONSULTING CONSULRIZZO S.A., se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo el 18 de Mayo del 2012, inscrita el 13 de junio del 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Solamente me queda solicitarle se sirva firmar la presente nota de nombramiento en señal de aceptación.

Atentamente,

Christian Medardo Alcoser Avilés
PRESIDENTE AD – HOC
C. C. No. 0921908471

NOTA: Conste por la presente que en la misma fecha he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido designado. **Guayaquil, agosto 19 del 2013.**

RICKY RICARDO CHUEZ CASTILLO
C.C. No. 091551148-9

Registro Mercantil de Guayaquil

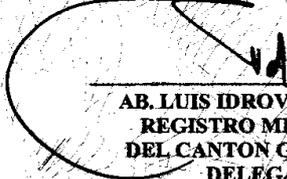
NUMERO DE REPERTORIO:38.553
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:14:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **RIZZO & ASOCIADOS CONSULTING CONSULRIZZO S.A.**, a favor de **RICKY RICARDO CHUEZ CASTILLO**, de fojas 117.046 a 117.048, Registro Mercantil número 16.343.

ORDEN: 38553




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0544677

